



San Rafael, 24 de Febrero de 2009.-

**AL SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMA
CAMARA DE SENADORES DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
ARQUITECTO CRISTIAN RACCONTO**
S_____//_____D

El Honorable Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de San Rafael, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitarle tenga a bien informar por escrito a esta Institución **“los motivos tenidos en cuenta y valorados”** por los Sres. Senadores, que justificaron la aprobación de la **Ley Provincial N° 8006**, que dispuso un aumento del 100% respecto de los importes correspondientes a **TASA DE JUSTICIA** que deben abonar los ciudadanos y habitantes de nuestra Provincia para acceder al “Servicio de Justicia”.-

Asimismo, solicitamos se nos informe acerca del **“destino y/o asignación específica”** de los fondos que obtiene el Estado Provincial como consecuencia de la mencionada **TASA DE JUSTICIA**.-

Motiva el pedido, los innumerables reclamos efectuados a este Directorio por parte de los matriculados a este Colegio, quienes ven en la mencionada norma un obstáculo en el ejercicio de los derechos de sus clientes y que en definitiva afecta el ejercicio de la profesión.-

Este Honorable Directorio considera prudente, previo a emitir una opinión al respecto, solicitar el presente informe a los fines de considerar la situación y determinar las acciones a seguir.-

Tenga presente que este Honorable Directorio, se encuentra legitimado para efectuar este pedido de informe, todo ello de conformidad con las atribuciones conferidas por los incs. 3, 4, 5, 11, 12 y 13 del art. 65 de la **Ley 4976**.-

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.-

